

IND-58.- LA REFORMA DEL SISTEMA FINANCIERO DE GUINDOS (Y SALGADO). JAVIER NAVASCUES.

¿Cómo se rescata a la banca?

El 22 de febrero pasado Bankia emitió títulos de deuda por importe de 15.000 millones de euros con aval del Estado al amparo del Real Decreto Ley-20/2011 de 30 de Diciembre¹. Estos títulos no se vendieron en los mercados, sino que se crearon con la finalidad de utilizarlos en la subasta de liquidez del BCE del pasado mes de Febrero². La prueba de ello es que se emitieron el día 22 y la subasta fue el día 29. El coste para Bankia de la operación es el 1% que le cobra el BCE y la comisión que le cobre el Estado por el aval (otro medio punto más).

Ya es público y notorio que una de las salidas que se le están dando a estas operaciones es la de comprar deuda pública, por ejemplo al 4%. Si el coste es del 1,5% ya se ve donde está el beneficio. Pero se compra deuda pública con préstamos del sector público avalados por el sector público. No está mal.

¿Creíamos que eso era todo? Pues no, hay más. El 21 de marzo, Bankia registró con la CNMV un “hecho relevante” por el que anunciaba una oferta para comprar deuda en circulación. Algo parecido había hecho a fines del año pasado. Oferta una recompra de deuda no vencida a un descuento promedio del 60% de su nominal³. Supongamos que consigue recomprar una deuda que tiene un vencimiento medio pendiente de 4 años. Obtiene un beneficio del 13,6%⁴ anualizado con un coste del 1,5%. No está mal.

Un ejemplo simplificado

Supongamos un banco que tiene (sólo) 1.000 millones de euros en créditos al ladrillo de los que espera cobrar sólo 600 millones (valor de mercado). Su balance parcial es:

Activo

Pasivo

1 Emisiones ES0313055008 y ES0313055016 del 22/02/2012 avaladas por el Estado (

2

3

4

1.000 Créditos al ladrillo

Deuda sin avalar 1.000

Primero: Obtiene 1.000 millones en créditos avalados por el Estado. Emplea esos 1.000 millones en recomprar deuda al descuento⁵ y paga por esa deuda 600 millones (sobre un valor nominal de 1.000). Su balance pasa a:

Activo	Pasivo
400 Tesorería	Deuda sin avalar 0
1.000 Créditos al ladrillo	Deuda avalada por el Estado 1.000
	Beneficios 400

Segundo: Sanea el balance reconociendo la pérdida de valor del ladrillo:

Activo	Pasivo
400 Tesorería	Deuda avalada por el Estado 1.000
600 Créditos al ladrillo	

El resultado es que el banco se ha saneado, trasladando el riesgo de sus anteriores acreedores al Estado⁶. No sólo el riesgo sino la pérdida cierta, pues si los créditos del ladrillo al final resulta que no valen 600 sino 400, los tenedores de la deuda antigua ya han cobrado 200 de más⁷.

Existe otra posibilidad todavía más siniestra: El banco reparte los beneficios generados por la recompra de la deuda antigua, sin reconocer la pérdida en los créditos al ladrillo.

Activo	Pasivo
1.000 Créditos al ladrillo	Deuda avalada por el Estado 1.000

Resumiendo, ¿qué puede hacer el banco con el aval del Estado? Juntemos los tres elementos:

1. “Carry-trade” comprando deuda pública al 4 % financiada por préstamos del BCE al 1 % más aval público del 0,5 %⁸
2. Saneamiento de balances recomprando deuda al descuento con el dinero fresco obtenido del BCE
3. Reparto de beneficios a sus accionistas y “bonus” para sus directivos

El rescate de los bancos, y los banqueros, consiste básicamente en combinar adecuadamente las tres operaciones.

6

7

8

Las cifras reales, más allá del ejemplo

¿De cuánto estamos hablando? Según el Banco de España, los activos problemáticos de las entidades de crédito ascendían a mediados del año pasado a 176.000 millones de euros de los que sólo una tercera parte estarían cubiertos con provisiones⁹. El Ministerio de Economía, a primeros de año, estimaba el saneamiento necesario en 53.000 millones de euros, lo que implícitamente equivale a admitir que casi la mitad de esos activos problemáticos no cubiertos pueden ser fallidos. Desde entonces:

- La cantidad avalada por el Estado a los Bancos en marzo de 2012 ascendería según algunas fuentes a 100.274 millones de euros¹⁰; en mayo de 2011 eran 63.800 millones¹¹.
- La deuda pública en manos de los bancos españoles (cartera a vencimiento) ha aumentado desde entonces en 52.390 millones de euros, de 167.891 a 220.281¹²
- Esa deuda pública a vencimiento junto con los avales otorgados se han usado por los bancos para obtener del BCE unos 101.182 millones de euros¹³.
- Al menos 45.000 millones de euros en deuda pública han sido emitidos directamente para salvar a los bancos, según el informe sobre deuda ilegítima de Agustín Turiel¹⁴.

9

10

11

12

13

- Mientras, los bancos siguen repartiendo dividendos (Santander, 17,35 %; BBVA 8,07 %, Popular, 6,08 %; Bancaixa 9,08 %, ...) ¹⁵

¿Qué es el robo de un *banco* en comparación con fundar uno? Bertolt Brecht pone esta frase en boca de su anti-héroe Mackie el Cuchillo cuando sube al patíbulo en la Ópera de Dos Peniques. Fundar bancos con la aquiescencia del gobierno es lo que han hecho con la Caixa, Cajamadrid y todo el resto de cajas, salvo Ontinyent y Pollensa que yo sepa.

Javier Navascués

P.S. La información sobre el programa de avales y su empleo por Bankia se la debo al blog “Nada es gratis” de FEDEA, al post de Tano Santos titulado” *Los bancos españoles, todavía - 2: Balances privados, balances públicos (edición aumentada)*” ([enlace](#)). La parte valorativa es mía exclusivamente. Lo valiente no quita lo cortés.